ADENDA N° 02

La Secretaria General de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, a través de la presente adenda a los pliegos de condiciones para **INVITACIÓN N° 058 DE 2019 – MODALIDAD INVITACIÓN A CONTRATAR DISEÑOS, ESTUDIOS E INTERVENTORÍAS. OBJETO: CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS DE ALTERNATIVAS Y FACTIBILIDAD DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, TENIENDO EN CUENTA EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DONDE SE ESTABLECIERON LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DENOMINADAS ESCOBAL Y PAÍS, INCLUYENDO LOS DISEÑOS DEFINITIVOS Y AL DETALLE, DANDO CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO TÉCNICO PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – RAS ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 0330 DE 2017, Y LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 1207 DE 2.014, O AQUELLAS QUE LA MODIFIQUEN, ADICIONEN, ACLAREN O SUSTITUYAN"**, se permite informar lo siguiente:

Que debido a un error involuntario en el cronograma del pliego de condiciones de este proceso de contratación, se consignó como fecha para la entrega de propuestas y cierre de la invitación el día 03 de Junio de 2019, pero teniendo en cuenta que este día es festivo, se hace necesario modificar el anexo 8 del pliego, el cual quedara así:

ANEXO 8
CRONOGRAMA

INVITACIÓN PUBLICA N° 058 DE 2019 MODALIDAD INVITACIÓN A CONTRATAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS DE ALTERNATIVAS Y FACTIBILIDAD DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, TENIENDO EN CUENTA EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DONDE SE ESTABLECIERON LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DENOMINADAS ESCOBAL Y PAÍS, INCLUYENDO LOS DISEÑOS DEFINITIVOS Y AL DETALLE, DANDO CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO TÉCNICO PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – RAS ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 0330 DE 2017, Y LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 1207 DE 2.014, O AQUELLAS QUE LA MODIFIQUEN, ADICIONEN, ACLAREN O SUSTITUYAN.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Plazo para entrega de propuestas (Único Día) y Cierre de la Invitación. El oferente deberá allegar su propuesta en dos sobres, el primero donde acreditará todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y el segundo donde plasmará su propuesta económica.	JUNIO 4 DE 2019	Hasta las 04:00 P.m. en la Carrera 3ª N° 1-04 del B/ La Pola – Secretaria General
Publicación informe de evaluación el cual contendrá la calificación técnica y el orden de elegibilidad	JUNIO 7 DE 2019	En la página web www.ibal.gov.co y www.contratos.gov.co
Plazo para presentar subsanación de documentos, requeridos por el comité evaluador	JUNIO 11 DE 2019	Hasta las 04:00 p.m. en la Carrera 3ª N° 1-04 del B/ La Pola – Secretaria General o al correo sgeneral@ibal.gov.co
Observaciones al informe de evaluación de propuestas	JUNIO 11 DE 2019	Hasta las 04:00 p.m. en la Carrera 3ª N° 1-04 del B/ La Pola

		– Secretaria General o al correo sgeneral@ibal.gov.co
Respuesta observaciones formuladas al informe de evaluación de la oferta jurídica, técnica y financiera del proponente	JUNIO 13 DE 2019	En la página web www.ibal.gov.co y www.contratos.gov.co
Audiencia para la apertura de la propuesta económica del primer elegible, verificación de la consistencia de la propuesta y evaluación del sobre 2.	JUNIO 14 DE 2019	A las 10:00 a.m. en la Carrera 3ª N° 1-04 del B/ La Pola – Secretaria General
Adjudicación del contrato o declaración de desierta	JUNIO 17 DE 2019	En la página web www.ibal.gov.co y www.contratos.gov.co

Las demás condiciones del pliego de condiciones continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

Dado en Ibagué a los veintiocho (28) días del mes de Mayo de 2019.

MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA
Secretaria General
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Elaboro: Jacklyn C.